



RECIBE NOTICIAS



SUSCRÍBETE



VERIFICACIONES, NOTICIAS Y VISUALIZACIONES DEL COVID-19

CORONA

VIRUS

Últimas / Autores / Organizaciones / Invitados



PLUMAJE



Blog Invitado

Por *Marina Reyes*

Siete recomendaciones para el Congreso mexicano en 2022

Por *Marina Reyes*

@Integralia_Mx

12 de enero, 2022

Comparte



El primer periodo ordinario de la 65 Legislatura tuvo su epicentro con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, que terminó con gran encono de legisladores de oposición por la falta de negociación del Paquete Económico. Aunque para su discusión se presentaron casi dos mil reservas, ninguna fue atendida: la Cámara de Diputados solo reasignó ocho mil millones de pesos a la propuesta original, mismos que se destinaron a

[RECIBE NOTICIAS](#)[SUSCRÍBETE](#)**VERIFICACIONES, NOTICIAS Y VISUALIZACIONES DEL COVID-19****CORONA**

VIRUS

experiencia del primer periodo de sesiones es ominosa: los diseños de Palacio Nacional fueron aprobados sin mayor complicación. Para muchos, la pérdida de la mayoría calificada de Morena y sus aliados se traduciría en una legislatura con mayor negociación entre fuerzas parlamentarias; sin embargo, esto no fue así en los primeros meses y no cambiará en el resto

[Últimas](#) / [Autores](#) / [Organizaciones](#) / [Invitados](#)

de contrapeso? A continuación, se presentan algunas recomendaciones.

1. Mejorar la capacidad técnica del trabajo legislativo

El Congreso de la Unión, al ser un órgano especializado en la creación y modificación de leyes, deberá impulsar la profesionalización de los servidores públicos adscritos tanto en comisiones como en áreas técnicas especializadas de las cámaras. La implementación del Servicio Profesional de Carrera dentro del Congreso de la Unión permitirá contar con una bolsa robusta de personal especializado y capacitado que perdure al paso de las legislaturas. Un Congreso con personal técnico capacitado se traduce en la optimización del tiempo invertido en la elaboración de documentos legislativos, eleva la calidad de éstos y reduce la probabilidad de incidir en controversias constitucionales.



2. Priorizar la expedición de la legislación secundaria y transitoria

ADVERTISING



[RECIBE NOTICIAS](#)[SUSCRÍBETE](#)VERIFICACIONES, NOTICIAS Y VISUALIZACIONES DEL **COVID-19****CORONA**

VIRUS

[Últimas](#) / [Autores](#) / [Organizaciones](#) / [Invitados](#)

En los últimos años, el Congreso de la Unión ha incumplido con la expedición de legislaciones reglamentarias a las leyes aprobadas. Estos incumplimientos generan vacíos en la implementación de las leyes e imposibilitan su aplicación.

Un ejemplo que causó incertidumbre durante el proceso electoral de 2021 fue la falta de expedición de la legislación secundaria sobre elección consecutiva plasmada en la reforma electoral de 2014. Por esta omisión, el Instituto Nacional Electoral (INE) estuvo obligado a emitir los lineamientos que rigieron al primer ejercicio de reelección en el proceso electoral 2020-2021, lo que le valió —y le sigue valiendo— toda una serie de críticas por parte del presidente López Obrador y su partido, pese a que los propios legisladores —incluidos los de Morena— incumplieron con su obligación y eso fue lo que exigió la intervención del INE. Se trata de sólo un ejemplo representativo, pero no es un caso aislado.

3. Aprobación de nombramientos

Un defecto que presentó la pasada legislatura fue la lenta ratificación de perfiles al frente de diversos órganos y organismos de la administración pública federal. Por ejemplo, el Pleno de la COFECE opera con una presidencia interina después de que la comisionada presidenta, Alejandra Palacios, terminó su periodo en septiembre de 2021, mientras que el IFT tiene a Adolfo Cuevas como presidente interino tras el término del periodo de Gabriel Contreras en febrero de 2020. Los retrasos en los nombramientos de funcionarios —sobre todo al frente de organismos autónomos— pueden derivar en trabas burocráticas y administrativas para el desempeño de sus facultades y en complicaciones para cumplir con sus propósitos.



[RECIBE NOTICIAS](#)[SUSCRÍBETE](#)[VERIFICACIONES, NOTICIAS Y VISUALIZACIONES DEL COVID-19](#)**CORONA**

VIRUS

[Últimas](#) / [Autores](#) / [Organizaciones](#) / [Invitados](#)

Si la aprobación de nombramientos se lleva a cabo dentro de los plazos establecidos y con el debido consenso entre las fuerzas políticas, se da mayor certeza a la ciudadanía de que las instituciones funcionan correctamente. De lo contrario, el desempeño de estos organismos se ve perjudicado, lo que afecta a los ciudadanos y convierte a las críticas del presidente López Obrador en profecías autocumplidas.

4. Número de comisiones

Las comisiones son grupos de trabajo constituidos por el Pleno de las cámaras y se integran por legisladores de los grupos representados en ellas. Se trata, probablemente, del órgano más importante del proceso legislativo, pues ahí se gestan los documentos que más tarde se discutirán en el Pleno y comienza la deliberación entre distintas fuerzas políticas para el desahogo de asuntos.

ADVERTISING





En 2018, la Cámara de Diputados redujo su sistema de comisiones; sin embargo, en septiembre de 2021 la actual legislatura decidió añadir cinco

[Últimas](#) / [Autores](#) / [Organizaciones](#) / [Invitados](#)

(desprendida de la Comisión de Juventud), Cambio Climático y Sostenibilidad (desprendida de la Comisión de Medio Ambiente), así como Movilidad y Zonas Metropolitanas. Este aumento es perjudicial para el correcto funcionamiento del sistema de comisiones, pues la duplicidad de esfuerzos y la existencia de temas que se tratan en dos o más comisiones implican mayor gasto público y menor eficiencia en la elaboración y enmiendas a las leyes que nos rigen.

El error de aumentar las comisiones ya no podrá ser enmendado por esta legislatura, sin embargo, la recomendación para los legisladores venideros es que se tome como referencia el número establecido en la reforma de la Ley Orgánica de 1999 (29 para el Senado y 27 para la Cámara de Diputados), a fin de contribuir al ahorro de recursos públicos y a la mayor eficiencia del trabajo legislativo.

5. Fortalecer la labor de aprobación y vigilancia del presupuesto

La Cámara de Diputados, además de elaborar leyes, tiene la facultad exclusiva de discutir y aprobar el presupuesto gubernamental. Es decir, esta cámara analiza, discute y aprueba cada peso y centavo del dinero que entra a las arcas públicas y decide cómo se gasta. Su labor es toral para la sociedad mexicana; sin embargo, tenemos un Poder Legislativo que aprueba la propuesta presupuestal del Ejecutivo sin cuestionar, discutir, modificar o adecuar aspectos sustantivos. Recordemos que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la oposición presentó casi dos mil reservas, sin que ninguna fuera tomada en cuenta.

Por otra parte, cabe subrayar que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es uno de los órganos técnicos especializados de la Cámara de Diputados que se encarga de fiscalizar el uso de recursos públicos, en general, de cualquier entidad que los reciba. En este sentido, se espera que los diputados cumplan con la obligación de observar y dar seguimiento puntual al ejercicio del gasto público. La labor de la ASF es tan importante



autonomía técnica y operativa de la ASF, sin presiones políticas o cuestionamientos personales como ha ocurrido en tiempos recientes.

6. Reelección legislativa

En principio, la reelección legislativa es un mecanismo que incentiva la profesionalización de los legisladores y la rendición de cuentas hacia los

Últimas / Autores / Organizaciones / Invitados

relación de los legisladores con su partido, dejando de lado la experiencia y los resultados del trabajo legislativo anterior. La elección consecutiva también busca que los legisladores cuenten con cierta independencia de sus partidos para poder acceder a las candidaturas. No obstante, con los lineamientos actuales, las cúpulas partidistas siguen controlando la postulación y selección de candidaturas, incluso de quienes buscan la reelección, es decir, desconocemos los méritos de los 145 legisladores que alcanzaron la reelección, así como las razones por las cuales otros diputados no obtuvieron, siquiera, la candidatura. Una tarea de la legislatura será establecer los lineamientos para que la reelección cumpla con sus objetivos y subsane las fallas que se presentaron en el primer ejercicio, para que así los diputados que consigan la reelección lo hagan por la satisfacción de los votantes y no por el beneplácito de los líderes partidistas.

7. Asignaciones a grupos parlamentarios

Tal como lo ha exigido la ASF desde hace quince años, es fundamental que el Congreso transparente las asignaciones de recursos a grupos parlamentarios mediante documentación que compruebe los montos entregados y los gastos ejercidos. Si bien en la legislatura anterior disminuyó el presupuesto del Congreso, éste sigue ejerciéndose de forma opaca y discrecional, por lo que los ciudadanos seguimos sin saber a ciencia cierta cómo se maneja el dinero público en el Congreso y en qué lo gastan nuestros diputados y senadores.

Las debilidades descritas no son exclusivas de una legislatura en específico. Más bien, desde hace tiempo, el Congreso mexicano se caracteriza por la nula rendición de cuentas hacia sus representados, la prevalencia del interés partidista por encima del compromiso con los votantes, la opacidad en el ejercicio de los recursos públicos, la falta de un Sistema Profesional de Carrera, la duplicidad de funciones y una excesiva burocracia en los procesos legislativos. Todos estos rasgos son problemas arraigados en nuestro Poder Legislativo.

[RECIBE NOTICIAS](#)[SUSCRÍBETE](#)[VERIFICACIONES, NOTICIAS Y VISUALIZACIONES DEL COVID-19](#)**CORONA**

VIRUS

Ejecutivo, que cumpla con sus obligaciones constitucionales y, ante todo, que responda a las apremiantes y diversas necesidades de la sociedad mexicana en la coyuntura actual. Pero debemos decir algo con claridad: en cuatro meses de trabajo legislativo, la ampliación en el número de comisiones y la nula negociación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022 son señales preocupantes que ponen en entredicho

[Últimas](#) / [Autores](#) / [Organizaciones](#) / [Invitados](#)

Se les invita a consultar el Décimo Reporte Legislativo de Integralia Consultores, en el que se presenta un balance global del trabajo de la 64 Legislatura y el listado completo de recomendaciones para la 65 Legislatura. El documento está disponible en [este enlace](#).

* Marina Reyes es consultora senior especializada en asuntos legislativos y análisis político-electoral, en Integralia Consultores ([@Integralia_Mx](#)).

Lo que hacemos en Animal Político requiere de periodistas profesionales, trabajo en equipo, mantener diálogo con los lectores y algo muy importante: independencia. Tú puedes ayudarnos a seguir. Sé parte del equipo.

Suscríbete a Animal Político, recibe beneficios y apoya el periodismo libre.

#YoSoyAnimal

Comparte



[Suscríbete o inicia sesión para comentar](#)

**Esta nota aún no tiene comentarios.
¡Agrega uno!**



RECIBE NOTICIAS

SUSCRÍBETE



VERIFICACIONES, NOTICIAS Y VISUALIZACIONES DEL COVID-19

CORONA

VIRUS

suscríbete

editorial ANIMAL

Últimas / Autores / Organizaciones / Invitados



ANIMAL
POLÍTICO

Síguenos



Tu correo electrónico*

Recibir noticias

Quiénes Somos / Aviso de privacidad / Código de Ética / Anúnciate con nosotros

GRUPO EDITORIAL
CRITERIO